

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVAN PROGRAMAS DE DESCUENTOS, PRORROGAS, DIFERIMIENTOS DE PAGOS Y CONDONACIONES EN EL PAGO POR SUMINISTRO DE AGUA A LA POBLACIÓN, A FIN DE APOYAR LA ECONOMÍA Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO.**

Quien suscribe, Diputada Claudia Báez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, someto a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Por ello, su suministro y abastecimiento del agua es de suma importancia para la población y así garantizar su salud.

Por lo expuesto, la suscrita somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

**PUNTO DE ACUERDO**

La pandemia que ha azotado al mundo ha generado estragos en la actividad económica que han impactado de manera importante el ámbito económico, laboral y familiar.

Las medidas sanitarias que se impulsaron en el primer trimestre del año y que tuvieron como fin el aislamiento en casa de las personas trabajadores ocasionaron aproximadamente la pérdida de 12.5 millones de empleos.

Encuesta realizada por la empresa consultora Gabinete de Comunicación Estratégica señala que por lo menos siete de cada 10 mexicanos consideran que la emergencia sanitaria debido a la pandemia del coronavirus COVID-19 afectó a su economía familiar.

De estas afectaciones económicas, el 86.5% está relacionado con cuestiones laborales (26.2%), menores ingresos (24.9%), situación económica general (18.6%), incremento de

precios (9.1%) y reducción de ventas en comercios (7.7%).<sup>1</sup>

De igual manera la UNICEF ha señalado que los hogares con niños y adolescentes en México vieron sus ingresos reducidos en 73.5% de febrero a mayo de este año mientras que los hogares sin niños en 57.9%. Sólo 3 de cada 10 hogares con niñas, niños o adolescentes reciben apoyo de algún programa gubernamental de bienestar. Christian Skoog, funcionario de la UNICEF, ha señalado la preocupación que en un contexto en el que los ingresos familiares en general se están viendo afectados negativamente a lo largo y ancho de México, las familias con menores de edad sean las más perjudicadas debido al alto nivel de vulnerabilidad tanto en lo referente a alimentación como a salud y seguridad que ya padecían millones de niños, niñas y adolescentes en el país antes de la pandemia y que podrían agravarse si no se actúa con rapidez y eficacia inmediatas.<sup>2</sup>

Si bien el gobierno federal ha impulsado algunas medidas para paliar el impacto económico en los bolsillos de las familias, estos no han sido suficientes. No obstante, lo anterior, es de señalar que los gobiernos locales y municipales también pueden participar de manera activa para apoyar y evitar aminorar la economía de las personas, esto es, a través de programas y apoyos para las familias mediante los cuales se puedan realizar descuento o en su caso la condonación del pago por suministro de agua, a fin de mantener de manera constante el servicio.

Aunado a lo anterior, ONU-Hábitat, ha señalado que el acceso a servicios de agua potable y saneamiento es fundamental para detener la propagación y reducir el impacto de COVID-19 en entornos urbanos. Las necesidades de agua, saneamiento e higiene de las personas que viven en asentamientos informales y barrios marginales requieren atención específica.<sup>3</sup>

De la misma manera es indispensable maximizar el acceso al agua potable, especialmente para las comunidades vulnerables. Mantener, cuando sea posible, la continuidad del servicio de agua, el tratamiento adecuado y la consideración de accesibilidad para todos, asegurando que la asequibilidad nunca sea una barrera. Para áreas no atendidas, se pueden tomar medidas temporales para facilitar el acceso al agua potable o para facilitar el tratamiento del agua en el hogar. Sin acceso a agua potable, las personas corren un mayor riesgo de contraer otras enfermedades transmitidas por el

<sup>1</sup> <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/04/15/7-de-cada-10-mexicanos-dicen-que-el-covid-19-ya-afecto-su-economia>

<sup>2</sup> <https://coronavirus.onu.org.mx/unicef-covid-19-impacta-mas-a-hogares-con-ninos-y-adolescentes>

<sup>3</sup> <https://onuhabitat.org.mx/index.php/agua-saneamiento-y-covid19>

agua y, por lo tanto, son más susceptibles a enfermarse gravemente si se infectan con COVID-19.<sup>4</sup>

En tal contexto, con la presente propuesta, se pretende exhortar a los organismos operadores de agua en las entidades federativas y municipios, a fin de impulsar y promover programas de descuentos, prorrogas, diferimientos de pagos y condonaciones en el pago del servicio por suministro de agua.

Con estas acciones se pretende enfrentar dos de las problemáticas que aquejan a una gran parte de las familias, el garantizar el suministro de agua y el de aminorar el impacto en detrimento de la economía de las familias.

Es necesario que desde el gobierno se envíen mensajes positivos para ampliar los programas y apoyos de protección social y bienestar para los hogares mexicanos, con la finalidad de garantizar el acceso a los servicios, así como para dar incentivos a las familias y que tengan la capacidad de hacer frente a la problemática que atraviesa el país.

Por lo expuesto, la suscrita somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los organismos operadores de agua en las entidades federativas y municipios, para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan programas de descuentos, prorrogas y diferimientos de pagos y condonaciones en el pago por suministro de agua a la población, a fin de apoyar la economía y garantizar el servicio de abastecimiento del vital líquido.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a 17 de agosto de 2020.

**SUSCRIBE**

---

**CLAUDIA BÁEZ RUIZ**  
**DIPUTADA FEDERAL**

<sup>4</sup> <https://onuhabitat.org.mx/index.php/agua-saneamiento-y-covid19>